



PROTOCOLO

Kiosco

Protocolo de Funcionamiento

Normas Establecidas Autoridad Sanitaria

1. Estará prohibida la venta de alimentos que contengan composición nutricional elevados en contenidos de calorías, grasas, azúcares, sal u otros ingredientes que estén restringidos por la ley 20.606.
2. No estará permitido la promoción o publicidad relacionada con alimentos envasados que contengan las etiquetas de alto en: Calorías, Grasas Saturadas y Azúcares.
3. No se podrá vender alimentos preparados que no cumplan con las normas establecidas por la autoridad Sanitaria.
4. El personal del Kiosco debe contar con salud compatible con la función que desarrollará.
5. El personal del Kiosco debe revisar y verificar todos los días, el estado de los alimentos que tiene a la venta, corroborando su fecha de emisión y vencimiento.
6. El personal del Kiosco debe contar con stock necesario para poder cubrir con la demanda que puedan generar sus usuarios.

Normas Preventivas COVID - 19

1. El Kiosco Escolar será sanitizado todos los días.
2. Los desechos deben ser eliminados tantas veces sea necesario, realizando la acción a lo menos dos veces por día.
3. Debe contar con basureros disponibles en el exterior del Kiosco Escolar para sus usuarios. Los basureros deben contar con bolsa plástica y deben ser desinfectados todos los días.
4. El lavado de manos debe ser constante para el personal del Kiosco Escolar.
5. El personal del Kiosco debe usar en todo momento su mascarilla, tapando boca y nariz.
6. Es obligatorio el uso de guantes para el personal del Kiosco Escolar.
7. Debe contar con dispensador de alcohol gel para la desinfección de manos de los usuarios.
8. Debe contar con lamina protectora que impida el contacto directo con sus usuarios.
9. El Kiosco Escolar debe contar con señalética que impida la aglomeración de usuarios.
10. Se debe mantener el distanciamiento físico entre todos los usuarios del Kiosco Escolar.
11. La circulación será siempre por la derecha y se debe respetar todos los sectores demarcados.
12. Los usuarios deben respetar en todo momento el distanciamiento físico y todas las señaléticas establecidas por el colegio.
13. Todos los usuarios deben llevar su mascarilla obligatoriamente, tapando boca y nariz.

* Nota: Este instructivo puede sufrir modificaciones de acuerdo con las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y/o modificaciones operativas internas.